

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre Sesión Ordinaria por el Consejo Rector del IPBS el próximo día uno de diciembre de 2021, a las 12:00 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el/la Salón de Plenos de la Diputación Provincial , enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2021.
2. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia.
3. Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto y Plantilla de Personal del IPBS para el ejercicio 2022.
4. Altas y Bajas inventario IPBS del 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 e Inventario General del IPBS a 31 de diciembre de 2020
5. Aprobación Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Familias y el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba para el mantenimiento de Centros de Atención a las Drogodependencias y Otras Adicciones.
6. Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria del Instituto Provincial de Bienestar Social para el año 2021 por Estabilización de empleo temporal acogida al RDL 14/2021 de 6 de julio de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
7. Aprobación del Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos de la provincia con población < a 20.000 habitantes, para la gestión del servicio provincial de Ayuda a Domicilio durante el año 2022
8. Aprobación de las Bases de la Convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de necesidades transitorias de personal temporal al servicio del IPBS en las categorías profesionales de PSICOLOGO/A, EDUCADOR/A SOCIAL Y MEDICO/A
9. Ruegos y Preguntas

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

6C74 F3D1 2387 2F30 407B



6C74F3D123872F30407B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 26/11/2021

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 26/11/2021

Num. Resolución:

2021/0004456

Insertado el:

26-11-2021

pse_firma_correo_ipbs_01

pse_firma_correo_ipbs_01